

La Semana Veterinaria

UAB
Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDON ORDAS

Año XVII

Nº 861

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 25 de junio de 1933

Franquicia

concretado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Lo ideal y lo urgente.—Bienaventurados los veterinarios rurales porque— como los que han hambre y sed de justicia—ellos serán harts... cuando sea una realidad esa conclusión 40 de la Asamblea celebrada recientemente por el Cuerpo Nacional de Veterinaria. Copíemosla para ejemplar constancia de que esta Asamblea ha iniciado el camino de la cordialidad, de la compenetración, de la *continuidad* de espíritu e intereses de todos los veterinarios; copíemosla, en tributo de aplauso, aunque nos duela no poder amputarla el concepto final, absolutamente innecesario... Hela aquí: «Para satisfacer las legítimas aspiraciones de los veterinarios municipales y contribuir con ello a la mayor eficacia de los servicios encomendados a estos funcionarios, es de necesidad promulgar un Reglamento orgánico del Cuerpo de Inspectores Municipales veterinarios, en el que se decrete el peso de estos funcionarios a depender exclusivamente del Estado como Cuerpo Auxiliar del Nacional Veterinario». Bienaventurados los veterinarios rurales que tal vezan, que ya se encargarán ellos de demostrar que no será auxiliar el cuerpo que ellos formen, sino que formarán el verdadero Cuerpo Nacional... Bienaventurados y felices los que viven cuando «se decrete el paso de estos funcionarios a depender exclusivamente del Estado». Imaginad. Ved los que han vivido medio siglo esperando, aguardando con fe de místicos y que vibran ahora—qué momento futuro marcará este «ahora»!— llenos de alegría. Ved este viejo compañero, cuyas pupilas brillan bajo las cejas frondosas y cuyo rostro arrugado denota una voluntad tranquila y paciente. Sin olvidar un minuto su ideal, ha esperado cuarenta, cincuenta años en lucha contra Ayuntamientos e intrusos, en lucha contra la incultura y el caciquismo. Su cabeza ha encanecido y su frente se ha llenado de surcos profundos. Pero basta mirar las llamas que arden en sus ojos para comprender que su espíritu es siempre el mismo, el que se encendía en entusiasmo oyendo a Gordón en su propaganda oral allá por el año 13 del siglo pasado. ¡Ah!—exclama este viejo y entusiasta compañero—No me hubiera gustado morirme sin ver ésto...

• •

No, no quisiéramos morirnos sin ver esto. Pero entre tanto mantengamos viva nuestra fe con la esperanza de realidades más inmediatas, con aspiraciones de más urgente cumplimiento. No se puede esperar estoicamente a lograr la suma perfección, cuando la vida tiene cada día nuevas y más despiadadas exi-

gencias. En la vida, una cosa es el ideal que se persigue y otra cosa es lo real que se consigue, y no hay derecho a decir a los que sufren que sigan sufriendo hasta que se alcance una perfección inefable.

Esperemos con fe en ese ideal, y para confortarnos releamos—que será renovar y actualizar el consuelo y el estímulo—aquel ideario veterinario que hace veinte años vino a ser nuestro *Evangelio profesional*. Releamos todos... Ved estas palabras que escucharon los veterinarios de Zamora en letrero de 1914: «No solemos ocuparnos los que vivimos lejos del campo, de las penalidades de la veterinaria rural. Unos porque sólo las conocemos de oídas, y otros, por un egoísmo de misántropos, pasamos el tiempo hablando de reformas en abstracto sin concretarnos a ver la situación real de aquéllos a quienes pretendemos que se reforme». Y la situación real de los veterinarios rurales es hoy—salvando la natural evolución que a todos los organismos e individuos de la sociedad alcanza—igual que hace veinte años, porque las ruinas son todas iguales, y una ruina social es actualmente la Veterinaria rural como era en la sociedad de hace veinte años.

Hoy, como hace veinte años, el descontento y la penuria son la consecuencia de la inferioridad económica en que vive el veterinario en los pueblos; todavía hoy, como entonces, hay veterinarios arrollados por el intrusismo; y los hay que tienen que «recibir en el rostro la bofetada de una titular de... las pesetas que quieran pagarle, aunque en presupuestos figure la consignación legal; y los hay «constreñidos» a ganarse el pan de cada día en los oficios más modestos

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACION DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

porque la profesión que les costó dinero, estudios y tiempo no les da para mal comer»; y los hay que no tienen más remedio que «aguantar los atropellos de monterillas y tiranuelos de calzón corto», porque no ven amparados sus derechos por las autoridades.

Bien se ve que no puede ser satisfacción para las aspiraciones y necesidades del momento esa inefable conclusión 40 de la Asamblea del Cuerpo Nacional. Hay que hacer forzosamente, indefectiblemente y urgentemente una política que abra cauces legales a la redención económica de los veterinarios más humildes. Voy a decirlo sin ira, tranquilamente, sin que en mis palabras haya ofensa para nadie; porque cuando se aspira a la justicia, sería contradictorio comenzar sembrando odio; cuando se ansía la equidad sería absurdo principiar esparciendo la saña. Sin saña, sin cólera, mansamente, pero con firmeza, yo diré que no habrá justicia, que no habrá equidad sin que se atienda urgentemente y por medios prácticos de inmediata realización, a las apremiantes necesidades de los veterinarios rurales, que todavía esperan de la Dirección de Ganadería ver atendidas y satisfechas sus justas reivindicaciones. Que una revolución tan profunda como la que la veterinaria oficial ha experimentado al desmontar privilegios seculares y que el despertar de la clase reclamando su derecho a cultivarse, a gobernarse y a no ser injustamente explotada, complicase la situación, sin mejorarla de momento, con pasajeras dificultades y circunstanciales obstáculos, es perfectamente lógico; pero que hayan pasado dos años sin que se dedique atención preferente a los problemas que la veterinaria rural tenía planteados; que hayan transcurrido diez meses sin que se logre resolución favorable a una instancia

en que se pedía algo tan sencillo y tan justo y tan necesario como una orden circular de pago de atrasos a veterinarios titulares; que nada se haya hecho en el camino de la clasificación de partidos, ni para combatir el intrusismo—¡cerca de un año sin resolverse la petición de receta para la venta de vacunas!—que no se haya intentado ya mejorar los miserables sueldos de los municipales, que no se haya regulado el régimen de provisión de vacantes, y tantas otras cosas que están indicadas en las bases de la Dirección de Ganadería y que dieron al publicarse la certidumbre de que las aspiraciones hacia un estado más perfecto habrían de poder realizarse, y que siguen incumplidas; todo ésto y tantas otras cosas, repelmos, han de comenzar a inquietar a todos los que no crean, como La-mennais, que la sociedad entera se funda en la resignación de los pobres.

Por fortuna, los compañeros de la Dirección de Ganadería sienten en lo hondo de su espíritu, el dolor de la tragedia del veterinario rural y han dado a sus sentimientos de solidaridad profesional, esa expresión romántica de la conclusión 40 de su reciente Asamblea; por fortuna, además, hay un Director General de Ganadería, que es veterinario de los que no ignoran el intenso y duro drama del veterinario en el campo. Y todo ello hace esperar que aquel ideal de que los veterinarios municipales pasen a depender del Estado, logrará ahora un impulso inicial anticipador de su realización futura. Pero vamos a esperar andando, vamos a anticipar a los veterinarios de hoy algo de la dicha que deparamos a los

FEDERICO P. LUIS

Veterinario.—VITORIA

Exportador de lechones CHATO de Vitoria.

Pone en conocimiento de sus clientes que en la actualidad solo mantiene abierta su casa de VITORIA donde deben dirigirse para pedidos y datos.

No olvide estas señas: San Vicente, 2. VITORIA.

veterinario, de mañana; ofrezcámosses ahora un poco de justicia, para que se mantenga su fe, renovándola cada día en la oración del agradecimiento, la plegaria más honda, más callada y más eterna...—Manuel Medina.

Comentarios a la segunda Asamblea del Cuerpo Nacional.—Con sumo placer hemos leido las bases aprobadas en la segunda Asamblea del Cuerpo Nacional.

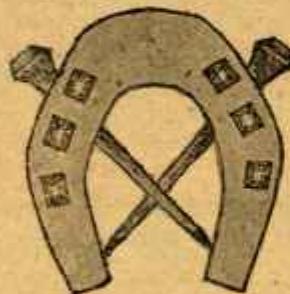
Y decimos con placer, porque en ellas vibra un caudal inmenso de amor y desinterés, capaz de renovar totalmente no sólo al Cuerpo Nacional, sino a la clase en general. Es un salto gigantesco el que se ha dado en la forma de pedir, pues en ellas se compaginan de una forma altruista los intereses ganaderos y los morales y materiales de algunas de las células que componen el organismo veterinario. Yo creo que todos los sectores de la Veterinaria civil debemos de rendir pleitesia al Cuerpo Nacional, porque lo que se pide en esas bases bien se lo merece.

Entre las cuarenta y nueve bases aprobadas, existe una, la cuarenta, que nos ataña muy directamente a los inspectores municipales, o, por mejor decir, a los rurales. Y nos ataña muy directamente, porque en su primera parte parece que nos recuerda algo de lo que nosotros debíamos de haber pedido con verdadero ahínco, con verdadera fe, ya que el que tiene fe, siempre vence. Ronca teníamos que tener la voz pidiendo el pase al Estado, porque nadie me negará que la meta de las aspiraciones materiales de todo aquél que ejerce en la ruralia es librarse por completo de todo contacto con los Ayuntamientos, que ayer, hoy y

mañana, y con el régimen político que impere, sólo se caracterizan por su ineptitud para administrar, y por su aptitud para caciquear.

A la segunda parte de esa base, ya parece que tenemos que poner algún reparo. Es a eso de considerarnos como Cuerpo Auxiliar. Indudablemente que ésto es debido a una diferencia en apreciar no sólo el trabajo de los rurales, sino su capacidad de vibración ante ese trabajo que tiende exclusivamente a hacer grande a nuestra Dirección General. Y es que el espíritu del veterinario rural también ha dado un paso gigantesco tanto en lo moral como en lo científico. Y debido a ese avance, nos creemos que somos los verdaderamente indispensables para el desarrollo de todos los proyectos de la Dirección General de Ganadería. Y en ningún asunto de la vida, lo que es indispensable se puede relegar a la categoría de auxiliar. Siempre se le considerará como parte integrante del todo y nunca como accesorio. Al maestro nacional, que muere tuberculoso de tanto gritar con los chiquillos y tragarse polvo en las inmundas escuelas rurales, no se le puede considerar nunca como auxiliares de la enseñanza, sino como indispensable y único para esa labor. Para el director de un hospital, no serán auxiliares los médicos que haya para cubrir los diferentes servicios, sino que serán los practicantes o auxiliares de Medicina. Además, que para ser director

II VETERINARIOS !!



para tener surtidos vuestros talleres con prontitud, esmero y economía, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . 9,00 pesetas arroba
Id. de 4 a 7 milímetros. . . 9,25 id. id.

CLAVOS marcas «CORONA» y «CABALLO»

de un servicio, bien sea nacional, provincial o municipal, es preciso no sólo poseer facultades morales de primer orden, sino un caudal científico enorme, que sobresalga en mucho de sus auxiliares; y los rurales, a medida que nos vamos capacitando más y más y a medida que nos damos cuenta de la importancia de nuestra misión, el espíritu de aquella ruralia tan divinamente retratada por Costa, lo vamos dejando como pesado lastre, para así elevarnos a las alturas del pensamiento puro y tirar por la borda la categoría del escalafón para rendirnos exclusivamente ante el trabajo, el talento, la ciencia y la moral de los individuos.

Rebelia le llamarán a ésto alguna lumbrera de dublé. Y no es rebeldía, es tan sólo una lógica derivación de la espiritualidad inculcada a la actual generación veterinaria por nuestro padre, el gran Gordón. Y habiéndonos educado profesionalmente en esas redentoras ideas, por fuerza tenemos que discrepar de esa idea de ser auxiliares de nadie. Queremos ser no sólo colaboradores, sino soldados de vanguardia en todo lo que suponga trabajo para engrandecer la Veterinaria. Queremos y deseamos la responsabilidad moral y científica de los altos y de los bajos y aumentar cada vez más nuestra capacitación profesional. Queremos, en una palabra, trabajar aún más, para demostrar lo que somos y representamos.—*Santiago Costea.*

Labor callada.—La falta material de tiempo me ha obligado a silenciar una labor digna de loa por todos conceptos, llevada a cabo, por el amigo y compañero don Antonio Gimbernat, en la Isla de Tenerife.

Su afición a la avicultura, explotación por crear todavía, en la Isla dorada, la plasmó, dando vida a una pequeña granja, en la que no se sabe que es más de encomiar, si el tesón de que ha dado pruebas, luchando sin más aliado que su entusiasmo, o el acierto, con que ha procedido en las prácticas avícolas, en su intento de mejorar la raza del país, dándole las preciadas aptitudes de puesta, de que en la actualidad carece.

Este empeño, felizmente iniciado, sin ningún género de ayudas oficiales, le hizo reunir un corto número de gallinas del país, en el día de hoy sensiblemente incrementado, que cruzó con Leghorn y Castellana negra, con visión certa de lo que la Isla requería, despertando, allí donde nadie se interesaba por éstos al parecer pequeños problemas económicos, una afición a tales menesteres, que actualmente se ve imposibilitado de atender el sinúmero de peticiones con que a diario le agobian.

Con gallos Leghorn y de raza castellana, ha logrado sanear una población avícola indeterminada, llegando a crear por eliminación, una semilla, que a fuerza de constancia y de selección, recompensará sus desvelos y dará el truto apetido.

Acaba de publicarse una

Obstetricia Veterinaria

por el profesor Cristino García Alfonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Obra eminentemente práctica.—Un tomo en 4.^o, con 600 páginas y 264 grabados en el texto, treinta pesetas.

Los pedidos, a las principales librerías y dirigiéndose al autor.

Prueba patente de ello, nos lo da el hecho de que en el primer año de vida de la granja, lleva despachados 1.400 pollitos seleccionados, producto de hábil cruzamiento, labor en la que no solamente ha puesto el mayor cariño, sino lo que es más de estimar, en ellos, ya asimismo en embrión, el fruto de un trabajo que no debe malograrse.

Constituye una verdadera pena que la Isla de Tenerife, que toda sus energías las pone al único servicio del cultivo del plátano y del tomate, se cruce de brazos ante los problemas ganaderos, olvidando el enorme caudal que invierte anualmente por conceptos que debe hacer desaparecer de su pasivo. Sólo por importación de huevos, de origen africano y holandés, en su inmensa mayoría, el puerto de Santa Cruz importa, anualmente, la enorme cifra de 272.000 docenas de huevos.

Estos hechos, puestos de manifiesto por mí, desde las columnas de la prensa diaria, durante mi breve permanencia en el archipiélago, me impulsan a publicarlos en la prensa profesional, sin otro deseo que el de aspirar a que se fijen en ellos los compañeros que, en la Dirección General de Ganadería, tienen a su cargo tan importantes problemas, y vean si existe posibilidad de hacer algo en materia de avicultura por aquella hermosa tierra, así como por el compañero que tan bien ha sabido enfocar y comprender un problema económico, en el que no puede quedar solo.

En marcha su labor, no estará de más proporcionarle algún ejemplar selecto de las razas Leghorn y Castellana, a los que podría sumarse algún otro que pudiera interesarle, exigiéndole, a cambio de ello, alguna demostración práctica que sirviera de orientación a quienes mostrasen aficiones por la avicultura.

Independientemente de ello, si así se estima oportuno, tampoco debe olvidarse la conveniencia de impulsar la ganadería, de día en día, más miseria y desquiciada, por incompreisión del problema en los naturales del país, existiendo materia prima inmejorable en Gran Canaria y en la Isla de la Palma.

Sin perjuicio de establecer Granjas o Estaciones pecuarias, con reproductores bovinos y de cerda, que orienten al ganadero, fomenten la ganadería y creen riqueza, en este caso concreto y refiriéndonos tan sólo a la avicultura, estimamos de necesidad que por la Dirección General de Ganadería se premie la callada labor de quien se impuso la pesada carga de despertar aficiones, regenerar una raza indeterminada y de impulsar riqueza, ayudándole en lo que seguramente ha de estimar en más: en el envío de algún selecto ejemplar que le sirva de punto de partida para dar cima a su empresa.—*Gerónimo Gargallo.*

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

Opiniones y comentarios

Ganadería radiada.—Así se denomina vulgarmente y de manera gráfica al ciclo de conferencias que por mediación de Unión Radio y por iniciativa de la Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, se pronunciaron en Madrid, ante el micrófono, para difundir a los ganaderos de toda España las enseñanzas de los técnicos especializados.

Nunca podríamos sospechar que tal iniciativa encontrase en nuestra nación tan excelente acogida, pues a cada conferencia de las que se radiaron, respondía el campo con centenares de despachos y cartas de felicitación al conferenciante y a la entidad organizadora.

Esto demuestra lo que tantas veces hemos afirmado: que el problema cultural de España es de educación y educadores, y cuando surgen éstos, el pueblo

sabe aprovechar o asimilar sus lecciones, porque en el campo, contra lo que se cree, hay una gran inquietud para capacitarse y progresar.

Las conferencias de «Ganadería radiada» despertaron y se mantuvieron en gran interés desde el primer instante, y son muchos los centros de recreo y establecimientos públicos de villas y pueblos que ofrecieron sus instalaciones a los campesinos para que fueran a escuchar las lecciones que los domingos y miércoles, a las siete y media de la noche, se radiaban.

* * *

Hace años que un grupo de entusiastas lanzó la idea de establecer una emisora en Galicia, con el fin de dedicarla de preferencia a dar lecciones de ganadería y agricultura a los campesinos, transmitir las cotizaciones de los mercados y ferias y despachar consultas relacionadas con la industria pecuaria. Tal idea fué entonces considerada como utópica y desprovista de fundamento. Se oprimieron a su realización la mayoría de los dueños de instalaciones de radio, alegando que ello les impediría gozar de las emisiones de las Estaciones de España y del extranjero, cuyos programas poseen mayor atractivo que el que se les ofrecía como manjar regional.

Pero aquel ambiente hostil ha desaparecido en la actualidad, y los mismos

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

que consideraban la radio como inadecuada para difundir enseñanzas por el campo, hoy se han convertido en propulsores de la idea.

* * *

Con verdadera satisfacción nos hemos enterado de la creación de una entidad que, con el nombre de «Unión Radio Gallega», ha inaugurado la «Emisora Compostelana», y que figura en su programa una sección de anuncios de ferias y mercados regionales.

Contando con tan poderosos elementos de difusión cultural, la ciudad de Santiago de Compostela puede prestar a la región un servicio inmenso, si lo aplica a la orientación y enseñanza de los campesinos. De poseer la Escuela Superior de Veterinaria, que no supo defender a tiempo, contaría ahora con el instrumento más eficaz para tamaña empresa, ya que Galicia es eminentemente ganadera y los técnicos que dominan sus disciplinas, son los veterinarios.

El ideal de que exista una antena colgada de cada árbol lindante a la casa aldeana, que hemos abrigado muchos años, va tomando visos de realidad y será pronto un hecho, el que las lecciones de cátedra ambulante que antes se daban de aldea en aldea y a un reducido número de concurrentes, puedan ser explicadas a un tiempo a varios miles de radio-oyentes, como ocurre actualmente con el cursillo de «Ganadería radiada».

La influencia que tales enseñanzas puede ejercer en una región de propiedad fraccionada, como es Galicia, contribuyendo a dar unidad de juicio a los problemas que más le afectan, es imposible de calcular y seguramente dará lugar a una rápida transformación económica del país y de sus producciones.

Es preciso, pues, que los elementos que inspiran los programas de la «Emisora Compostelana», no olviden de dar preferencia a los temas de «Ganadería Radiada», si quieren que el campesino preste el apoyo decidido al ideal que guía a «Unión Radio Gallega», por cuya prosperidad hacemos fervientes votos.— *Juan Rof Codina.*

Asociación Nacional

Liquidación de fondos. Mes de abril de 1933.—INGRESOS:

Saldo a favor en fin de marzo según liquidación aprobada por el Comité Central Directivo en sesión de 29 de abril último y publicada en el número 856 de LA SEMANA VETERINARIA.....	17.513,47
Por una cuota de 1930.....	10,00
Por cuatro cuotas de 1931.....	40,00
Por quince cuotas de 1932.....	150,00
Por ocho cuotas de 1933.....	80,00
Por doce cuotas de ingreso individuales.....	150,00
Por tres cuotas anuales de socios colectivos.....	57,50
Reintegro de gastos de letras devueltas.....	4,00
Giro número 989 de Luis Ruiz (Badajoz), para aplicar en su día.....	520,00
Sobrantes de giros (sin aplicar)	8,00
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>18.532,97</i>

GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler domicilio social, limpieza con gratificación portero y personal de Secretaría).....	920,00
Al cartero por giros.....	2,80
Por franqueo de cartas y oficios.....	82,85
Timbres para reintegro, recibos y pólizas para reintegro de instancias, certificaciones, etc.....	9,00
En tranvía, al botones para realizar encargos.....	1,05
Derechos de giros realizados.....	8,45
Suscripción a la <i>Gaceta de Madrid</i> , 2º trimestre de 1933	15,00
Por suscripción a la <i>Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias</i> . Año 1933.....	25,00
Como recompensa al trabajo presentado al «Premio Gallego», por el alumno de Veterinaria don Domingo Carbonero, según recibo.	250,00
Factura de la imprenta A. Medina (Toledo), por 10.000 solicitudes admisión, 6.000 reglamentos, 2.000 designaciones y 4.000 oficios para el Montepio Veterinario.....	1.103,10
Por dos placas en bronce de Turró y Gallego, según recibo.....	200,00
Recompensa al trabajo presentado al «Premio Gallego», por el alumno de Veterinaria don Lisardo Lozano.....	250,00
Salida del giro número 328, para compra de pólizas.....	3,00
Devolución a los interesados del sobrante de los giros números 750 y 77.....	5,00
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>2.875,25</i>

RESUMEN

Suman los ingresos.....	18.532,97
Suman los gastos.....	2.875,25
<i>Saldo a favor.....</i>	<i>15.657,72</i>

Hay un saldo a favor en fin de abril, de *quince mil seiscientas cincuenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos*.—El secretario-tesorero, *Pablo Tapias*.—V.º B.º: el presidente, *Manuel Medina*.

Asociaciones provinciales

Junta en Zamora.—El dia 11 del corriente celebró Junta general extraordinaria la Asociación provincial Veterinaria de Zamora, procediéndose a la elección de nueva directiva; resultaron elegidos: don Manuel Gutiérrez Acebes, presidente; don Froilán F. Silva, vicepresidente; don Severiano Paniagua, secretario; don Federico Oiz, tesorero, y vocales: don Eladio Vicario, don Andelino S. Villa, don Ramón Ramos Tuche, don Lucero Fernández, don Argimiro Cabezón, don Jenaro Fernández y don Primitivo Fernández.

En dicha sesión se dedicó un cariñoso recuerdo a Félix Lorenzo (Heliófilo) gran amigo que fué de los veterinarios y cuya pluma acerada y ágil defendió nuestra causa en los días duros y amargos en que la Veterinaria era perseguida y azotada, como muy acertadamente decía *LA SEMANA* en su número 853.

Por aclamación se acordó contribuir con la cantidad de 50 pesetas (teniendo en cuenta las disponibilidades económicas de esta Asociación), a la suscripción abierta a beneficio de su viuda.

Poco supone la cantidad, pero estos veterinarios quieren rendir el homenaje de su gratitud al gran «Heliófilo», al insigne periodista, nuestro amigo en momentos de adversidades, que es cuando más se estima la amistad y cuando precisamente escasean los amigos la mayoría de las veces.

Junta en Jaén.—Ha celebrado Junta general el 31 del pasado mes, la Asociación provincial Veterinaria de Jaén, en la cual se procedió a la renovación reglamentaria de su Junta de gobierno que ha quedado constituida así:

Presidente, don Salvador V. de la Torre González; vicepresidente, don Eloy Galiano Alférez; secretario-tesorero, don Germán Serrano Moreno, y vocales: don Manuel Garla Marín, don Gregorio Polo Bustos, don Ignacio Guerrero Real y don Manuel Caballero Moreno.

Felicitamos a los elegidos para estos cargos, y al agradecer el saludo que nos dirigen, les deseamos mucho acierto en su gestión, para que la Asociación Veterinaria de Jaén continúe por el camino de triunfos que viene siguiendo.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—*REGLAMENTO DE OPOSICIONES.*—*Conclusión.*—
13. Cultivo de plantas leguminosas anuales.—Habas.—Alverja o veza.—Algarrobas de Castilla.—Yeros Almorta.—Guisante.—Lentejas.—Altramuz.—Especies y variedades, condiciones, ambiente, abonos, siembra, cuidados de vegetación, recolección y rendimiento de estas plantas.

14. Cultivo de la reinolacha y zanahoria.—Variedades, condiciones atmosféricas y telúricas, cuidados culturales, recolección.—Rendimiento y conservación.

15. Prados naturales.—Definición e importancia.—Dehesa.—Sus ventajas e inconvenientes.—Composición botánica de un prado natural tipo.

16. Prados artificiales.—Definición. Ventajas sobre los naturales.—Cultivo general de los mismos.—Preparación del terreno.—Semillas; su pureza, facultad germinativa y valor agrícola.—Siembra.—Cuidados de vegetación.

17. Alfalfa.—Caracteres botánicos, clima, terrenos y abonos que reclaman preparación del terreno, época y práctica de la siembra.—Cuidados de entretenimiento.—Rendimientos.—Plantas y animales que la perjudican.

18. Tréboles violeta y blanco.—Caracteres botánicos, climas, terrenos y abonos que exigen.—Siembras, cuidados culturales.—Explotación combinada de tréboles y gramíneas.—Rendimiento.
19. Cultivo pratense de la esparceta.—*Idem de la zulla.*—Exigencias naturales.—Cuidado del cultivo.—Rendimiento de estas plantas.
20. Estudio y explotación de las plantas pratenses gramíneas siguientes: cinosuros, poas, vallicos, alopecuros, aglostides, avenas, bromos, grama de olor, cañuelas, fleos, dactilos, etc., etc.
21. Explotación de los prados.—Sistema y elección del más conveniente.—Pastoreo.—Sus ventajas e inconvenientes.—Momento oportuno y precauciones. Elección de los ganados en relación con la índole de los prados y viceversa.
22. Siega de prados.—Epoca, instrumentos y práctica de la misma.—Forrajeo.—Reglas pertinentes.—Henificación.—Prensamientos de los henos.—Heniles descubiertos y cubiertos.
23. Ensilaje.—Fundamentos y ventajas del ensilaje.—Construcción de silos.—Sus clases.—Operación de llenar el silo.—Cubierta del forraje ensilado.
24. Plantas pratenses perjudiciales a los ganados.—Descripción botánica de las principales venosas. Vegetales y animales nocivos a los prados.—Medios de destruirlos.
25. Cerramiento de los prados.—Su utilidad.—Setos naturales y artificiales.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima ciliación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Arboles o arbustos que pueden formarlo.—Materiales y modos de construcción.

- Temas para el cuarto ejercicio.*—1.^o Ablación del pene.
- 2.^o Amputación de la cola.
 - 3.^o Acupuntura ignea.
 - 4.^o Aritenoidectomía.
 - 5.^o Autoplastia de la rodilla.
 - 6.^o Castración por torsión limitada.
 - 7.^o Castración por magullamiento lineal.
 - 8.^o Cauterización transcurrente.
 - 9.^o Cauterización en puntos superficiales y profundos.
 10. Cateterismo vexical.
 11. Cateterismo exofágico.
 12. Extirpación de la mucosa del ventrículo de la laringe.
 13. Esofagotomía.
 14. Flebotomía de la yugular.
 15. Flebotomía de la cefálica.
 16. Flebotomía de la safena
 17. Flebotomía aséptica para la extracción de sueros.
 18. Ligadura de la carótida.
 19. Ligadura de la arteria femoral.
 20. Ligadura de la arteria glosó-facial.
 21. Miectomía coxígea.
 22. Neurectomía del mediano.

23. Neurectomía del ciático.
24. Neurectomía del cubital.
25. Neurectomía del tibial anterior.
26. Neurectomía metacarpiana o metatarsiana.
27. Neurectomía falangiana.
28. Operación del despalme.
29. Operación del gábarro cartilaginoso.
30. Operación de la fistula salival.
31. Punción intestinal.
32. Tenotomía del extensor lateral de las falanges.
33. Tenotomía cuneana.
34. Traqueotomía.
35. Trepanación craneana.
36. Trepanación del seno frontal.
37. Trepanación de las cavidades nasales.
38. Trepanación del seno maxilar superior.
39. Trepanación del seno maxilar inferior.—Madrid, 30 de mayo de 1933.—

Azná.

DESTINOS.—Orden de 29 de mayo (*D. O.* número 123).—Dispone que los oficiales veterinarios que se relacionan pasen a servir los destinos que se señalan:

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Veterinario primero.—Don Manuel Uliete Torres, de la Enfermería de ganado de Nador, a la cuarta media brigada de Montaña. (V.)

Veterinarios segundos.—Don Eusebio Sánchez Moraleda, de la Enfermería de ganado del Zoco el Arbas, al segundo Grupo de la Comandancia de Sanidad Militar (V.); don Rafael Moreno Escamilla, de la Enfermería de ganado del Rif, al Regimiento de Artillería ligera núm. 3 (V.); don Andrés Delgado Machimbarrena, de la Enfermería de ganado de Larache, a la tercera media brigada de Intendencia (V.), y don Juan Ruiz Domínguez, de la Enfermería de ganado de Segangan, al batallón de Ametralladoras núm. 3. (V.)

Los veterinarios segundos continuarán en sus destinos en Marruecos hasta la incorporación de sus relevos.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 30 de mayo (*D. O.* núm. 125).—Se concede el premio anual de efectividad que se indica al personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relaciona:

Veterinarios primeros.—Don Martín Ossorio Cander, del regimiento de Artillería ligera núm. 2, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de abril de 1933; don Fermín Morales de Castro, del Grupo Mixto de Artillería núm. 1, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de mayo de 1933; don Antonio Trocoli Simón, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de junio de 1933; don Gonzalo María Arroyo, del regimiento de Artillería a caballo, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de mayo de 1933, y don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San

Pedro, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de mayo de 1933.

Veterinario segundo.—Don Isidro Gómez del Campo Ramírez, de la segunda brigada de Infantería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo de 1933.

—Orden de 8 de junio (*D. O.* núm. 132).—Rectifica orden de concesión, en el sentido de que la orden circular de 29 de abril próximo pasado (*D. O.* número 103) se refiere al veterinario segundo don Manuel Peredo González, del Regimiento de Artillería ligera, núm. 12.

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 3 de junio (*D. O.* núm. 128).—Publica la siguiente relación de vacantes, en los diferentes empleos, del Cuerpo de Veterinaria Militar:

Veterinario mayor.—Enfermería de ganado de Tetuán, total 1.

Veterinarios primeros.—Regimiento de Caballería núm. 4; Enfermerías de ga-

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

		<i>Ampollas de 10 c. c.</i>		
Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.		Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
		» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
		» veinte » »	37,00.	» 30 por 100.
			<i>Ampollas de 10 c. c.</i>	
Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.		Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
		» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas				5 pesetas.
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una			8	»
				Dto. 20 por 100. Timbre incluido
Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.				
Bolo purgante, Pasta escarótica.				En preparación.
Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas				

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

nado de Ceuta, del Rif (dos), Xauen, Nador, Dar Drius, Targuist y Alcazarquivir, total 9.

Veterinarios segundos.—Brigadas de Infantería, 6.^a, 8.^a y 10.^a; Batallón de Ametralladoras, núm. 1, idem, núm. 4; Regimientos de Caballería, núms. 4 y 6; idem de Artillería ligera, núms. 6, 10, 11 y 16; Compañía a lomo de la primera brigada de Intendencia, Jefatura de los Servicios Sanitarios de la sexta División; Sección ambulancia a lomo de la primera y de la segunda brigada; Sección Móvil de la primera y de la segunda brigada de Montaña; Enfermerías de ganado de Ceuta, de Melilla (tres), del Rif (tres), de Larache (tres), Bab-Taza, Zoco el Albaa, Segangan, Tensaman, Kentaman, Zoco el Tenin y Talmima, total 34.

—Orden de 8 de junio (*D. O.* núm. 132).—Amplia la relación que publicamos en otro lugar, con las siguientes:

Veterinario mayor.—Enfermería de ganado de Ceuta, total 1.

Veterinario primero.—Enfermería de ganado de Larache, total 1.

Veterinarios segundos.—Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, núm. 2;

Enfermería de ganado de Ceuta (dos) y Enfermería de ganado de Larache (tres), total 6.

PETITORIO DE MEDICAMENTOS.—Orden de 19 de mayo (*D. O.* núm. 135).—Publica la relación de medicamentos, primeras maletas, reactivos, material de elaboración y efectos que constituyen el petitorio de las farmacias militares.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 16 de junio (*D. O.* núm. 141).—Dispone que el veterinario mayor, activo, don Braulio Guerrero Hita, cruz, con la antigüedad de 14 marzo 1929. Cursó la documentación la Jefatura Veterinaria de la primera división; al veterinario primero, activo, don Clemente Martínez Herrera, cruz, con la de 12 noviembre 1928. Cursó la documentación la Jefatura Servicios Veterinarios, Circunscripción Oriental (Melilla), y al veterinario primero, activo, don Adolfo Herrera Sánchez, cruz, con la de 26 febrero 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Ministerio de Agricultura.—**BÁSCULAS Y MERCADOS.**—Decreto de 2 de junio (*Gaceta del 4*).—Los diversos problemas planteados por la ganadería nacional y las reiteradas demandas de los productores hicieron que el Gobierno, atento a la defensa de sus legítimos intereses, promoviese la celebración de la Conferen-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B Madrid 3.*

cia de la Carne, en la que fueron objeto de meditado estudio y discusión, por los diversos elementos en ella representados, aspiraciones que quedaron condensadas en conclusiones, de las que alguna es de posible e inmediata aplicación a poco que los Ayuntamientos de los centros productores y de consumo, tan directamente interesados en lograr también soluciones satisfactorias, cooperen activa y decididamente a la ejecución de las medidas que se proponen y que podrán aliviar en parte la crisis por que atraviesa la ganadería de abasto.

Con la finalidad expuesta, el presidente de la República, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decreta:

Primero. Los Ayuntamientos en cuya demarcación se celebren periódicamente ferias o mercados de ganado de abasto y no disponga de básculas para verificar el peso de las reses, procederán a su instalación en número y condiciones que requiera la habitual concurrencia de ganado y las especies y clases de éstos, debiendo estar en normal funcionamiento y establecido consiguientemente el peso obligatorio de las reses que sean objeto de contratación antes de finalizar el año en curso.

Segundo. En el territorio de las provincias de Galicia, Asturias y Santander no se permitirán compras de ganado vacuno de abasto, fuera de los mercados

o ferias, salvo cuando se trate de reses establecidas a mayor distancia de 15 kilómetros de los lugares en que aquéllas se celebren.

Las infracciones de lo que se dispone serán castigadas con multas por los gobernadores civiles, que cuidarán asimismo de que por los agentes de la Autoridad se exija a los que se dediquen al comercio del ganado, la patente que les autorice para el ejercicio de su industria, de la que deben estar provistos, impidiendo su actuación a los que carezcan de aquel justificante, sin perjuicio de denunciar el hecho a la Inspección de la Hacienda pública.

Tercero. La matanza de reses en los mataderos municipales se efectuará por riguroso orden de arriba, dentro de cada clase de ganado; pero las expediciones de Sindicatos o Cooperativas de productores tendrán prelación para el sacrificio, con respecto a las de la misma especie de ganado.

Para poder gozar de esta prelación, las entidades productoras deberán acreditar de una sola vez que se hallan acogidas a los beneficios de la ley de Sindicatos, y que vienen haciendo directamente expediciones a las plazas consumidoras. Estos extremos se justificarán mediante certificaciones expedidas por los Gobiernos civiles, con referencia a los datos obrantes en el Registro de Sindicatos Agrícolas y a la información de la Junta provincial de Fomento Pecuario, en la que también deben estar inscritas todas las entidades constituidas por productores de ganado. Las certificaciones referidas se presentarán a los directores de

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

los mataderos correspondientes, en los que, al efecto de regular el orden de sacrificio que antes se establece, se organizará dentro del plazo de quince días el registro para anotar las fechas de llegada de cada expedición.

Los Gobernadores civiles, oyendo a las Juntas provinciales de Fomento Pecuario, adoptarán, dentro de su jurisdicción, las determinaciones necesarias para el mejor cumplimiento de lo que se dispone.

CONCURSO DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.—Orden de 31 de mayo (*Gaceta* del 6 de junio).—Aprobada la plantilla y el presupuesto general del Instituto de Reforma Agraria, con fecha 28 de abril último, en virtud de las atribuciones que se confieren a este Departamento por el Decreto de organización del mismo y a fin de atender a los servicios que se le confían, es de la mayor conveniencia para su funcionamiento cubrir las plazas vacantes del personal veterinario, por lo que esta Dirección General, de conformidad con la propuesta elevada por el Negociado de Personal de dicho Instituto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que se convoque a concurso para la provisión de siete plazas de veterinario dotadas con el sueldo anual de 10.000 pesetas, debiendo desempeñar los designados sus funciones en donde las necesidades del servicio lo precisen.

2.º Que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del párrafo cuarto del artículo 39 del Decreto de 4 de noviembre de 1932 (*Gaceta* del 5), podrán concursar estas plazas los veterinarios que figuren en los Escalafones del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, de Veterinaria Militar y de

Catedráticos de las Escuelas Superiores de Veterinaria, cualquiera que sea la situación en que aquéllos se encuentren.

3.º Los concursantes dirigirán sus instancias a la Dirección del Instituto y deberán tener entrada en el Registro de este Centro en un plazo que comenzará a regir el día de la fecha en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y terminará a los quince días naturales después y a las catorce horas del mismo. A las instancias se le acompañarán los documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado acreditativo de pertenecer al Cuerpo del Estado en que figure, expedido por el jefe de la Dependencia, con expresión de la fecha de ingreso y situación que en el mismo se encuentre.

c) Cuantos certificados estime el concursante que puedan constituir alegación de méritos para este concurso.

4.º Este concurso será resuelto por esta Dirección General, conforme a la propuesta de la Comisión dictaminadora, formada por el subdirector técnico-agrícola en nombre del director general, por el vocal veterinario del Consejo Ejecutivo y por el vocal ingeniero de Montes del mismo Consejo. Actuará de secretario con voz, pero sin voto, el jefe de personal de este Instituto. La pro-

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables
INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 * 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

puesta se elevará al señor ministro para la extensión de nombramientos, cinco días después de terminados los plazos del concurso.

5.º La Dirección General llamará a los designados por el orden en que figuren en la propuesta, a medida que las necesidades del servicio lo reclamen, y si alguno renunciase por expresa manifestación o por no poseicionarse dentro del plazo reglamentario, la plaza se proveerá automáticamente con el número siguiente de los que figuren en la propuesta.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 7 y 15 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Pozalmuro, Hinojosa y Villar del Campo y Taja-huercos.....	Pozalmuro...	Soria.....	Agreda.....	Renuncia....	1.274
Campaseta.....	Campaseta...	Baleares.....	Inca.....	Interina....	3.075
Becerreá.....	Becerreá...	Lugo.....	Becerreá.....	Nueva creación	9.628
Herramelluri y Ochanduri	Herramelluri	Logroño.....	Santo Domingo de la Calzada	Desierta....	873
Montorio, Nidáguila, Massa, Quintanilla-Sobresierra, Acedillo y Huérmeceas..	Montorio...	Burgos.....	Villadiego...	Defunción...	2.102
Abejar y Cabrejas del Pinar	Abejar.....	Soria.....	Soria.....	Nueva creación	1.317
Villalcón, Población de Arollo, Terradillos de Templarios, Moratinos y Ledigos.....	Villalcón....	Palencia.....	Frechilla....	Renuncia....	1.927
Telde (primera plaza)....	Telde.....	Las Palmas.....	Telde.....	No haber sido cubierta	16.589
Idem (segunda plaza)....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16.589
Idem (tercera plaza)....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16.589
Jerez de la Frontera	Jerez de la F...	Cádiz.....	Jerez de la F...	Defunción...	72.647
Peralta de Alcántara El Tormillo y Torres de Alcántara...	Peralta de Alcántara...	Huesca.....	Sariñena....	Renuncia....	2.150
Domingo Pérez	Domingo Pérez	Toledo.....	Torrijos....	Dimisión....	1.399
Nambroca	Nambroca ..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.255
Merindad de Valdivielso, Quecedo, Arollo, Población, Valhermosa, Hoz, Tartales, Paizares, Condado, Puentearenas, Valdenoceda, Quintana, Almiño, Santa Olalla y Toba.....	Merindad de Valdivielso	Burgos.....	Villarcayo...	Defunción...	2.468
Junta de la Cerca	Junta de la Cerca	Idem.....	Idem.....	Interina....	1.449
Camarillas, Ababuj, Aguilera del Alfambra, Galve y Jorcas.	Camarillas ..	Teruel.....	Aliaga.....	Renuncia....	2.310
Castel de Cabra, Cañizar del Olivar, Palomar de Arroyos y Torre de las Arcas.....	Castel de Cabra	Idem.....	Idem.....	Defunción...	2.034
Hoyo de Pinares.....	Hoyo de Pinares...	Avila.....	Cebreros....	Dimisión....	3.205
Cobaleda y Duruelo de la Sierra	Cobaleda ...	Soria.....	Soria.....	Interina....	2.091
Vega de Valdetronco, Galegos de Hornija, San Salvador y Marzales....	Vega de Valdetronco..	Valladolid ..	Mota del Marqués.....	Defunción...	1.157

Dotación anual por servicios ve- terinarios <i>Pesetas</i>	Censo ga- nadero <i>Cabezas</i>	Razas porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones	
1.800,00	5.295	300	No	No	Treinta días.	Residencia en Peñarroya...	
2.450,00	2.023	*	No	No	Idem	Servicios unificados	
2.087,50	25.868	275	No	Sí	Idem	Idem	
1.470,00	1.576	135	No	No	Idem	Idem	
2.202,50	4.766	314	No	Ferias	Idem	Residencia en Mestaria...	
1.700,00	12.151	250	No	Paradas	Idem	Residencia en Abejar	
1.750,00	11.383	196	No	No	Idem	Servicios unificados	
3.850,00	50.099	375	Sí	No	Idem	Veterinario Jefe ...	
2.100,00	50.099	375	Sí	No	Idem	*	
2.100,00	50.099	375	Sí	No	Idem	Servicios unificados	
3.000,00	42.697	*	Sí	Sí	Idem		
2.680,00	15.262	Sí	No	Parada	Idem	Residencia en Ferias de la Faja	
1.300,00	4.650	50	No	No	Idem	Servicios unificados	
1.440,00	2.989	120	Sí	No	Idem	Idem	
2.150,00	13.538	400	No	No	Idem	Residencia en Que- cedo o Arroyo...	
1.794,00	5.260	297	No	Paradas	Idem	Residencia en la Cerca o Salinas de Rovira	
2.830,00	19.391	740	*	*	Idem	Servicios unificados	
2.252,00	8.609	451	No	No	Idem	Residencia en Casal de la Faja	
2.750,00	6.130	700	Sí	Feria	Idem	En igualdad de con- diciones será pre- ferido el que haya prestado servicios interino	
1.850,00	7.994	250	No	No	Idem	Residencia en Covaleda	
1.660,00	3.000	200	No	No	Idem	Servicios unificados	

X CONGRESO INTERNACIONAL DE LECHERÍA.—El próximo año se celebrará el X Congreso Internacional de Lechería en Roma-Milán. El programa provisional acaba de ser publicado por la Federación Internacional de Lechería, así como también el Reglamento por el que ha de regirse.

La Oficina de la Secretaría General del Congreso (Vía Vittorio Veneto, 7, Roma) estará abierta a partir del 28 de abril a los señores congresistas y el Congreso se inaugurará el 30 de abril y se clausurará el 6 de mayo.

La inscripción como miembro para este Congreso debe hacerse remitiendo con la cuota 100 liras, dirigiéndose al Comité organizador del Congreso, a las señas anteriormente indicadas (Italia).

CICLO DE CONFERENCIAS RADIADAS.—La Sección de Labor Social de la Dirección de Ganadería, ha publicado en un volumen las conferencias que fueron radiadas desde el micrófono de Unión Radio, en el ciclo por ella organizado.

Este libro se ha repartido profusamente por el medio rural y completará la misión divulgadora que tenían dichas conferencias, al llegar a los que por alguna circunstancia no pudieran escucharlas.

MANUAL DE CUNICULTURA INDUSTRIAL.—Es otro libro editado por Labor Social de la Dirección de Ganadería. Está escrito por el culto profesor don Emilio Ayala Martín, presidente de la Asociación de Cunicultores de España, que con tanto

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

acuerdo ha dirigido varios de los cursillos de esta especialidad organizados por la Dirección de Ganadería.

Como dice muy bien en su prólogo, la Cunicultura puede ser la redención de los medios agrarios y nada mejor que llevar a manos de la masa campesina, el medio de ir a la organización de esta pequeña industria agro-pecuaria.

Esa misión la cumple este librito, que la Dirección de Ganadería ha repartido profusamente con el deseo de marcar orientaciones para el desarrollo de esta rama de la ganadería menor.

ANDALUCÍA GANADERA.—A cuantos nos escriben pidiéndonos las señas de esta revista ilustrada, nos complacemos en comunicarles que se edita en Málaga, la dirige nuestro querido compañero y amigo don José Alvarez Prolongo, tiene la Redacción en Pasillo de Atocha, 2 y 4, y la suscripción anual importa diez pesetas.

DE PÉSAME.—El dia 3 del corriente ha fallecido en Villarreal (Castellón), nuestro querido compañero y amigo don José Dualde García, a los 64 años de edad, después de treinta y ocho de ejercicio profesional, en el que conquistó grandes afectos en cuantos compañeros le trataron.

Enviamos nuestro pésame a la familia del finado.

Instituto Veterinario Nacional

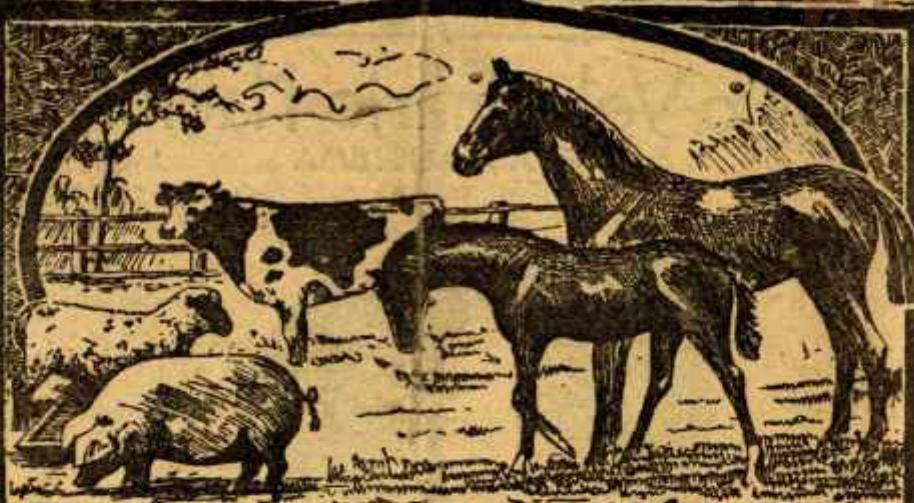
SOCIEDAD ANONIMA



BUFFALO

SERUM COMPANY





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA FURGANTE
INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Caja de 1000 ml
Caja de 1000 ml
Caja de 1000 ml
Caja de 1000 ml



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Fábrica: F. MATA, L. BANEZA



GIGATRÍPTICO
"VELOX"
F. MATA
L. BANEZA
TAMANO ÚNICO

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)